



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

382494 *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 270/21 de 25 de agosto, relativo al cese de la directora insular de Vivienda, Participación ciudadana i Voluntariado*

Por Decreto de esta presidencia número 440/2019 de fecha 17 de julio (BOIB núm. 100, de 20-7-2019), se nombró a la Sra. Paula Ferrando Julià, directora insular de Vivienda, Participación ciudadana y Voluntariado.

Visto lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento orgánico del CIM;

En uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico vigente,

RESUELVO:

Primero. Cesar con efectos de día 31 de agosto de 2021. a la Sra. Paula Ferrando Julià como directora insular de Vivienda, Participación ciudadana y Voluntariado, y agradecerle los servicios prestados en el desempeño de este cargo.

Segundo. Publicar esta resolución en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, notificarla a la interesada i comunicarlo al Servicio de Gestión de Personas del CIM

Tercero. Dar cuenta al Consejo Ejecutivo en la próxima sesión que se celebre.

Maó, 26 de agosto de 2021

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

